

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 48 DE 2021
(20 de agosto de 2021)**

Por medio de la cual se concede una Mención de Honor a Enid Daniela Vargas Mesa del Programa de Maestría en Educación de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en los Artículos 75 y 77 del Reglamento Estudiantil de Posgrados, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El Artículo 75 del Reglamento Estudiantil de Posgrados prescribe que “Al finalizar el programa académico existirán dos clases de estímulos académicos a saber:

- a. Grado Honorífico
- b. Mención de Honor por el trabajo de grado

SEGUNDO. El Artículo 77 de la norma indica que podrán ser objeto de Mención de Honor los trabajos de grado que cumplan con el siguiente procedimiento:

- A. Solicitud de mención de honor por parte del director del trabajo de grado, de acuerdo con los criterios evaluativos establecidos por el Consejo de Escuela de Posgrados.
- B. Concepto valorativo del jurado nombrado por el Director o Coordinador del programa.

Parágrafo 1°. El concepto del jurado evaluador será analizado por el Rector General, quien decidirá al respecto.

Parágrafo 2°. La Mención de Honor consistirá en un certificado entregado en la ceremonia de graduación. También podrá realizarse la publicación de la totalidad o parte del trabajo, previo concepto de la Vicerrectoría de Investigaciones o quien haga sus veces.

TERCERO. El Director de la Escuela de Posgrados solicitó mediante radicado 63680 del 6 de agosto de 2021 mención de honor al trabajo de grado titulado: **“RELACIONES DE PODER A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS IMPLEMENTADAS POR MAESTRAS”**, realizado por Enid Daniela Vargas Mesa, del Programa Maestría en Educación de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.



CUARTO. El trabajo de grado presentado es meritorio de mención de honor y se sustenta en los siguientes aspectos:

- El estudio es un aporte al campo de la educación y la pedagogía, especialmente a la resignificación y toma de conciencia sobre las prácticas educativas que el maestro ejerce, así como las distintas relaciones que se generan entre estudiante-maestro; maestro-maestro, maestro- estudiante; maestro-maestro, maestro- administrativos.

-El estudio se desarrolló en un contexto escolar real y permite generar reflexiones no solo en la Institución, sino en los diferentes escenarios educativos donde se presente el proyecto con los respectivos resultados.

- El trabajo de investigación ha sido presentado en diferentes eventos académicos en los cuales la valoración ha sido positiva.

- La estudiante se ha destacado el desarrollo de competencias en investigación y escritura aspectos que son coherentes con la apuesta de la Maestría.

Por otro lado, en lo referente a su trabajo de grado **“RELACIONES DE PODER A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS IMPLEMENTADAS POR MAESTRAS”**, esta investigación se hace pertinente y necesaria debido a que de esta experiencia se han derivado a la fecha dos artículos enviados Revistas indexada.

Para el desarrollo de la investigación se privilegió como estrategia el estudio de caso a profundidad, en este se tuvo en cuenta las maestras, padres de familia y un grupo de niños de tal manera que al triangular los informantes no se cayera en sesgos. Así mismo, se resalta que se las técnicas aplicadas fueron: 10 talleres interactivos, 5 entrevistas semiestructuradas, 5 observaciones no participantes.

Los resultados del estudio son un aporte a la evaluación y reestructuración de los currículos no solo de los Preescolares sino de las Instituciones públicas y privadas de la ciudad.

La evaluación de la estudiante en cada taller de línea fue excelente.

QUINTO. Analizada la documentación aportada por el solicitante, el Rector General consideró que cumple con los requisitos para recibir una Mención de Honor en los términos reglamentarios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: conceder Mención de Honor al Trabajo de Grado denominado **“RELACIONES DE PODER A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS IMPLEMENTADAS POR MAESTRAS”**, realizado por **ENID DANIELA VARGAS MESA**, del Programa de Maestría en Educación de la Universitaria de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: entregar copia de esta Resolución Rectoral y certificado de la Mención de Honor a la graduada distinguida en ceremonia pública, con ocasión de su titulación, la cual se realizará el día 26 de agosto de 2021.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dado en Medellín, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EL RECTOR GENERAL

Padre **CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
LUISAMIGO
Rector General

EL SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER AGOSTIN GÓMEZ



UNIVERSIDAD CATÓLICA
LUISAMIGO
Secretaria General